

MIÉRCOLES, 9 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 236

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2020-9124 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto mediante la inserción del Anexo II Concesión de Ayudas al Fomento del Consumo en el Comercio Local a través de Bonos o Vales Descuento. Expediente INT/1053/2019.*

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2020, expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Castro Urdiales, consistente en insertar el Anexo II "Concesión de Ayudas al Fomento del Consumo en el Comercio Local a través del Bonos o Vales Descuento", se expone al público, pudiendo los interesados interponer reclamación conforme a las siguientes indicaciones:

Plazo de presentación: 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Lugar de presentación: en el Registro General de Documentos.

Si en el expresado plazo, no se presentasen reclamaciones en aplicación del art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y demás de aplicación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Castro Urdiales, 1 de diciembre de 2020.

La alcaldesa,
Susana Herrán Martín.

2020/9124

CVE-2020-9124